

**PLAN DE IGUALDAD
Y CONVIVENCIA.
CEIP VILLA DE QUER
CURSO 2024-2025**





ÍNDICE GENERAL		Pág.
1.	Datos identificativos del centro	3
2.	Referente normativo	4
3.	Responsables de la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de igualdad y convivencia.	5
4.	Diagnóstico de igualdad y convivencia en el centro.	6
5.	Objetivos del plan de igualdad y convivencia: 5.1 Objetivos generales 5.2 objetivos específicos	6
6.	Actuaciones, temporalización y responsabilidades.	10
7.	Seguimiento y evaluación	11

Actualización realizada en noviembre de 2024



1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

NOMBRE DEL CENTRO	C.E.I.P Villa de Quer
DOMICILIO DEL CENTRO	C/ Torrelaguna S/N
CÓDIGO DEL CENTRO	19008691
C. I. F.	S1900248D
CORREO ELECTRÓNICO	19008691.ceip@educastillalamanca.es
TELÉFONO	949-297-795
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA DIRECTORA	Gema de la Cuerda Garrido
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA COORDINADORA DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN	Verónica Sotillo Ortega (Responsable de Bienestar) Elena Andrés Aberturas(Orientadora)

2. REFERENTES NORMATIVOS

- ✓ Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- ✓ Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).
- ✓ II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- ✓ Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- ✓ Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- ✓ Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- ✓ Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- ✓ Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- ✓ Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- ✓ Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla-La Mancha
- ✓ Orden 140/2024, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

3. RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

✓ **Responsables de la elaboración del Plan:**

- Gema de la Cuerda Garrido

✓ **Responsables del seguimiento del Plan:**

- Verónica Sotillo Ortega
- Elena Andrés Aberturas

✓ **Seguimiento y evaluación:**

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes momentos del curso:

1. Evaluación inicial o diagnóstica previa a la realización del PIC.

Para ello, se realizará un cuestionario anónimo on-line tanto a las familias como al profesorado. Los enlaces a los cuestionarios son los siguientes:

- Para Familias: <https://questionpro.com/t/AXzvZyGkX>
- Para el Profesorado: <https://questionpro.com/t/AXzvZyGai>
- Para el Consejo Escolar: <https://questionpro.com/t/AXzvZyGn9>
- Para el Alumnado: <https://questionpro.com/t/AXzvZ0cyi>

El alumnado participará también, y a lo largo de todo el curso, a través del buzón de sugerencias Equipo de bienestar, animándolo a comentar las necesidades detectadas en la convivencia y posibles herramientas para mejorar la convivencia y la igualdad.

2. Evaluación procesual.

Permitirá ir evaluando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, así como las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.

A lo largo de todo el curso tanto familias, como alumnado y profesorado podrá manifestar sus propuestas a través de Educamos-CLM para que sean 10% accesibles a familias.

3. Evaluación final.

Será realizada al finalizar el curso donde, a través de una **memoria final**, se analice el PIC siguiendo los criterios de evaluación.



4. DIAGNÓSTICO DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO

El diagnóstico de igualdad y convivencia del centro se realizará a través de la evaluación inicial de cada aula junto con la realización de un Sociogramas en los diferentes cursos y los cuestionarios de convivencia e igualdad realizados a las familias del centro, al Consejo Escolar y al profesorado.

5. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

5.1. OBJETIVO GENERAL:

Este plan de igualdad y de convivencia tiene como objetivo principal generar en el centro escolar un espacio en el que toda la Comunidad Educativa participe de forma activa en el desarrollo de un contexto familiar-socio-educativo favorable con el fin de generar una comunidad con valores como la convivencia, la igualdad, la responsabilidad y el respeto.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Los objetivos específicos se desarrollan en relación a los siguientes ámbitos los cuales se temporalizarán a lo largo del curso de la siguiente forma.

5.2.1 CONVIVENCIA.

5.2.1.1 Objetivos específicos y acciones con las familias:

- Dar a conocer la oferta formativa para familias en relación a la mejora de la convivencia:
 - Enviar, a través de Educamos, la información a lo largo de todo el año.
- Promover la participación de las familias en actividades que favorezcan la convivencia:
 - Extrapolar en las actividades extraescolares la resolución de conflictos y los valores del plan dando a conocer en las reuniones del Consejo Escolar las actividades realizadas en el colegio.
 - Participar en la resolución de conflictos con el alumnado que puedan darse fuera del centro y que afecten a la convivencia en el centro. (Espacios de encuentro familia-centro).

5.2.1.2 Objetivos específicos y acciones con el profesorado:

- Facilitar herramientas para el trabajo en las aulas de la diversidad, la igualdad, la interculturalidad, tolerancia y respeto:
 - Participación en las sesiones de acción tutorial de agentes externos junto con su clase.



- Información sobre formación específica en este ámbito del CRFP:

- Enviar la información de todas las formaciones que puedan ser de interés en este ámbito.
- Sesiones informativas/formativas de protocolos o normativas específicas:
- Sesiones explicativas de diferentes protocolos por parte de la PSC u orientadora.

5.2.1.3 Objetivos específicos y acciones con el alumnado:

- Fomentar la convivencia con acciones de acogida, recogidas en el Proyecto Educativo:

- Periodo de adaptación.
- Acogida alumnado nuevo tanto al inicio del curso como en el momento en el que se incorpore, así como en el caso de la no promoción de curso.
- Paso a la ESO.

- Facilitar herramientas para mejorar la convivencia:

- Alumnado mediador/ Responsable de la mediación en el centro.
- Árbol de la convivencia
- Talleres específicos dentro de la acción tutorial (#TúCuentas/Sesiones PSC/Plan Director/)

5.2.2 IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD:

5.2.2.1 Objetivos específicos y acciones con las familias:

- Dar a conocer la oferta formativa para familias en relación a la mejora de la igualdad y la diversidad:

- Enviando, a través de Educamos la información a lo largo de todo el año.

- Promover la participación de las familias en actividades que favorezcan la igualdad, tolerancia y respeto a la diversidad:

- Hacer partícipes a las familias de las actividades del centro relacionadas con dicho objetivo.

5.2.2.2 Objetivos específicos y acciones con el profesorado:

- Facilitar herramientas para el trabajo en las aulas de la diversidad la igualdad, la interculturalidad, tolerancia y respeto:

- Día de... (conmemorar días relacionados con la igualdad 25N, 8M...)
- Participación en las sesiones de acción tutorial de agentes externos junto con su clase.



- Información sobre formación específica en este ámbito del CRFP:
 - Enviar la información al profesorado de todas las formaciones que puedan ser de interés en este ámbito.

-Sesiones informativa/formativas de protocolos o normativas específicas:

- Sesiones explicativas de diferentes protocolos por parte de la PSC u orientadora.

5.2.2.3 Objetivos específicos y acciones con el alumnado:

- Facilitar herramientas para mejorar la Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad:

- Celebración de días específicos (8 de marzo, 25 de noviembre, 11 de febrero, ...)
- Talleres específicos dentro de la acción tutorial (#TúCuentas/Sesiones PSC/Plan director)

5.2.3 APRENDIZAJE EMOCIONAL

5.2.3.1 Objetivo específico y acciones con las familias:

- Dar a conocer la oferta formativa para familias en relación a la mejora de la convivencia.
 - Enviando, a través de Educamos, la información a lo largo de todo el año.

5.2.3.2 Objetivos específicos y acciones con el profesorado:

- Facilitar herramientas para el trabajo en las aulas de la diversidad la igualdad, la interculturalidad, tolerancia y respeto:

- Participación en las sesiones de acción tutorial de agentes externos junto con su clase.
- Dar nombre a las emociones en el aula con herramientas de reconocimiento y gestión.

- Información sobre formación específica en este ámbito del CRFP:

- Enviar la información de todas las formaciones que puedan ser de interés en este ámbito

-Sesiones informativa/formativas de protocolos o normativas específicas:

- Sesiones explicativas de diferentes protocolos por parte de la PSC u orientadora.

5.2.3.3 Objetivo específicos y acciones con el alumnado:

- Facilitar herramientas para mejorar la inteligencia emocional:

- Talleres específicos dentro de la acción tutorial (#TúCuentas/Sesiones PSC/Sesiones Crea-emoción).



6. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
DIAGNÓSTICO INICIAL		
Conclusiones evaluación inicial	1 ^{er} trimestre	Claustro Profesorado
Sociogramas	1 ^{er} trimestre	EOA
Cuestionarios a la Comunidad Educativa	1 ^{er} trimestre	Dirección
Buzón de sugerencias	Todo el curso	Comunidad educativa
ACTUACIONES FAMILIAS		
Reuniones Consejo Escolar	Una al trimestre	Directora
Reuniones con el AMPA	Cada 2 meses y siempre que sea necesario en la coordinación de actividades	Directora
Envío de información formativa para familias	Todo el año	EOA/Dirección
Explicación de las herramientas utilizadas en el centro para la resolución de conflictos	Todo el año	Equipo docente
Reuniones con familias ante conflictos que afectan al centro y a las familias	Todo el año	Tutorías/Equipo directivo
Informar de las actividades realizadas en el centro	Todo el año	Tutorías/Equipo directivo/EOA
ACTUACIÓN PROFESORADO		
Realización de días de...	Todo el año	EOA/tutorías
Participación en las sesiones de acción tutorial	Todo el año	Tutoría
Información recibida sobre formación	Todo el año	Responsable de formación
Sesiones realizadas por PSC y EOA	Todo el año	EOA
Fomentar la expresión de las emociones en el aula (cuentos, herramientas...)	Todo el año	EOA/tutorías
ACTUACIONES CON EL ALUMNADO		
Periodo de adaptación	1 ^{er} trimestre	Tutorías
Acogida alumnado nuevo	Todo el año	Tutoría/Equipo Directivo/EOA
Paso a la ESO	2 ^º y 3 ^{er} trimestre	EOA
Alumnado mediador 5 ^º	Todo el año	EOA/ tutorías
Árbol de la convivencia	Todo el año	Tutorías
Talleres acción tutorial	Todo el año	EOA/ Tutorías
Celebración días de...	Todo el año	EOA/ Tutorías

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Criterios de evaluación para evaluar el PIC:

1. Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa. Indicadores:

- Número de comunicaciones proporcionadas a la Comunidad Educativa en relación al Plan.
- Número de personas que lo conocen de las que han respondido al cuestionario de familias.

2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización. Indicadores:

- Valoración del clima de las aulas y el centro a nivel general.
- Valoración del número de conflictos en las aulas y en momentos de ocio.

3. Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades. Indicadores:

- Describir las situaciones que han causado más conflictos.
- Eficacia con la que se han implantado las actividades realizadas.
- Valoración de las medidas realizadas, ponderando su eficacia.

4. Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la Comunidad Educativa en materia de convivencia e igualdad. Indicadores:

- Resolución de propuestas planteadas por la comunidad educativa.
- Valoración de las respuestas dadas a la mejora de la convivencia y la igualdad.

5. Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia. Indicadores:

- Cumplimiento de las acciones propuestas.
- Número de actividades incluidas a través de la evaluación continua.



6. Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa. Indicadores:

- Respuesta participativa por parte de la familia, alumnado y docentes.
- Implicación de la Comunidad Educativa

7. Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC. Indicador:

- Valoraciones recogidas al finalizar el curso a través de cuestionario on-line.

8. Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro. Indicadores:

- Análisis de las necesidades detectadas al inicio de curso y las detectadas al final de curso, valorando la evolución y la respuesta dada.
- Realizar propuestas de mejora para el próximo curso como base para el Plan del curso 2025/2026.

El Equipo Directivo, de forma trimestral, tanto en la Comisión de Convivencia, en el Consejo escolar, en el Claustro del Profesorado, en la Asociación de Madres y Padres del Alumnado fomentará la realización de propuestas de mejora que considere pertinentes para su inclusión, en la memoria final que se elaborará al final del curso 2024-2025 y que formará parte de la memoria final del centro.